



Oficio: UT/CP/0026/2019

Asunto: Contestación a solicitud de información

San Luis Potosí, S.L.P. a 15 De Octubre 2019

C. Ricardo Villareal Loo

La que suscribe, Licenciada Luz Aurora Ramos Martínez, Titular de la Unidad de Transparencia del Partido Conciencia Popular, en atención a su solicitud, recibida el día **01 de Octubre** del presente año, emitido por la unidad a su cargo, y con fundamento en el artículo 150 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí, me permito requerir al solicitante a fin de ampliar los datos de la solicitud de información registrada bajo el número **01419519**.

En cuanto a la solicitud cuyo contenido es: Solicito la siguiente información

Contraloría interna u Órgano de Control

1. Dentro del Organigrama existe la Contraloría interna u órgano de Control

R= El Partido Conciencia Popular no cuenta con la figura de Contralor Interno, sin embargo, la función de Contraloría Interna la cumple el Oficial Mayor.

2. Nombre de los servidores públicos que ocupan la estructura orgánica de la contraloría interna u órgano de control (art. 117 LARSLP)

R= No contamos con esta figura dentro del Organigrama del Partido

3. Remuneración Neta de los servidores públicos que integran a Contraloría interna u órgano de control.

4. **R=** No contamos con esta figura dentro del Organigrama del Partido, por tal motivo no se percibe remuneración neta.
5. **Presupuesto destinado a la Contraloría interna u órgano de control.**
R= No se designa presupuesto a la Contraloría interna u órgano de control dado que en nuestro Organigrama no existe esta figura.

Unidades de Transparencia

1. **Dentro del organigrama existe la Unidad de Transparencia**
R= Si
2. **Tipo de contratación (confianza, base u honorarios)**
R= asimilable a salarios
3. **Remuneración Neta**

Titular de la unidad de Transparencia \$7578.66

Coordinador de Archivos sin remuneración

Secretaria técnica \$6495.9

Capturista 6495.9

Capturita \$4249.76

Operario de la Página Oficial del Partido \$3501.89

4. **Presupuesto destinado a la Unidad de Transparencia (art. 56 LTAIPSLP)**
R= No se cuenta con presupuesto exclusivamente destinado a la secretaria de transparencia, solo se cuenta con el equipo de trabajo del área, instalaciones y personal asignado a la Unidad de Transparencia.
5. **Nombre del Oficial de Datos Personal dentro de la Institución, dependencia u ente gubernamental.**

R= El personal de la Unidad de Transparencia se encarga de revisar los formatos a su cargo para la correcta publicación de datos personales.

Archivos

1. Dentro del Organigrama existe la Dirección y/o Coordinación de Archivos (art 27 LGA)

2. R= No existe dentro del Organigrama tal dirección, sin embargo la gestión documental y la administración de archivos es responsabilidad de cada secretaria, por lo cual el personal de la Secretaria de Transparencia es responsable de la información que tiene en su poder, la publicación de esta, y el resguardo de la misma.

3. Tipo de contratación (confianza, base u honorarios)

R: No contamos con esta figura dentro del Organigrama del Partido

4. Remuneración Neta

R: No contamos con esta figura dentro del Organigrama del Partido, por tal motivo no se percibe remuneración neta.

5. Presupuesto destinado a la Dirección y/o Coordinación de Archivos.

R: No se cuenta con presupuesto exclusivamente destinado a la secretaria de Dirección y/o Coordinación de Archivos.

Del presupuesto asignado anualmente para actividades de Gasto Ordinario al Partido Conciencia Popular, se ha destinado recurso para el personal de la Secretaria de Transparencia, así como para gastos del archivo de cada área.

La que suscribe Licenciada Luz Aurora Ramos Martínez, por medio de la presente damos contestación a su solicitud de información, adjuntando a la presente el organigrama del partido.

A t e n t a m e n t e



Lic. Luz Aurora Ramos Martínez
Titular de Unidad de Transparencia